



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

2018-2022

Índice

Contenido		Página
1.	Presentación	2
2.	Introducción	3
	2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores	7
	2.2 Alineación con Programas Nacionales	10
	2.3 Políticas Transversales del Instituto	12
	2.4 Principios de Instituto (Misión y Visión)	12
3.	Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030	13
	3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental	13
	3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico	19
	3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales	21
4.	Plataforma Estratégica	22
	4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción	22
	4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)	33
5.	Metodología	39
6.	Instrumentación	40
	6.1 Marco de la Política del Sector	40
	6.2 Evaluación y Control	41
	6.3 Estrategia Programática (Apertura de Subprogramas o Programas Presupuestales)	41
7.	Sustento Normativo	42
8.	Bibliografía	45

1. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación (IHE), está alineado al Programa Sectorial de Educación de Hidalgo, ambos reconocen la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, como base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo. Por ello, en el IHE asumimos el compromiso de ofrecer una educación que diseñe, promueva e impulse estilos de vida apegados al respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas.

Desarrollar en los educandos conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados con la ciudadanía mundial y a retos contextuales locales actuales y futuros, es la meta que nos propusimos. En este sentido, se privilegiará que, en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de la educación básica, se promueva el pensamiento crítico y sistemático, la resolución analítica de problemas, la creatividad, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones fundamentadas en situaciones de incertidumbre y de riesgo.

Lograr estas aspiraciones, implica un trabajo coordinado, armónico y constructivo entre autoridades, docentes, alumnado, familiares, organizaciones civiles y la sociedad en su conjunto. Sólo de manera conjunta habremos de producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.

Creemos firmemente que la mejora educativa se logra impulsando un proyecto pertinente al entorno estatal, nacional y mundial en el que, en corresponsabilidad, estén comprometidos todos los actores sociales, así como los usuarios principales.

Este Programa, es un instrumento de política pública democrática, participativa, de rendición de cuentas y transparencia, que recupera los principios filosóficos y los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, así como el Programa Sectorial de Educación de Hidalgo 2017-2022.

Nuestro compromiso es estar cercanos a las necesidades de las y los estudiantes, escuchar, conocer y resolver los principales problemas que enfrentan en su tránsito por las instituciones educativas, mejorar su rendimiento académico, desarrollar sus habilidades socioemocionales y sus valores éticos, asegurando que logren los aprendizajes establecidos para cada uno de los niveles educativos, de manera contribuyamos a la formación de seres humanos comprometidos con la igualdad social y el desarrollo de su estado y su país.

L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación parte del reconocimiento del entorno geográfico, económico, social, cultural e histórico de nuestra entidad, ya que sus principales planteamientos se concretan en una realidad que es necesario conocer, reconocer y comprender, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de los recursos, poder abatir desigualdades y en definitiva, para proveer una educación de calidad.

En este sentido, de acuerdo con datos del INEGI, la superficie territorial continental del estado de Hidalgo, es de 20 846.45 km² lo cual representa el 1.06% del territorio nacional. Colinda al norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla; al sur con Puebla, Tlaxcala y México y al oeste con México y Querétaro; está conformado por 84 municipios y 4 mil 702 localidades.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Hidalgo cuenta con 97 mil 107 unidades económicas, lo que representa el 2.2% del total de nuestro país. La población económicamente activa es de 1 millón 279 mil 654 personas, lo que representa el 62.3% de la población en edad de trabajar. Del total de la población económicamente activa, 95.6% está ocupada y el 4.4% desocupada.

Entre las principales actividades económicas se encuentran: el comercio (13.7%), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.8%); industria alimentaria (9.4%); construcción (7.7%); y, transportes, correos y almacenamiento (7.6%). En su conjunto representan el 51.2% del PIB estatal.

Los sectores económicos estratégicos son: agroindustrial, metal mecánico, turismo, productos para la construcción, energías renovables, textil y confección, logística, servicios profesionales, investigación e innovación y tecnologías de la información.

Hidalgo se caracteriza por ser una de las entidades de la República Mexicana que conserva más vivas las tradiciones de nuestro pasado, su riqueza cultural que exhibe en cada aspecto de la vida cotidiana de sus municipios y comunidades es símbolo de nuestra identidad.

La cocina hidalguense se configura de una diversidad de platillos típicos, un gran porcentaje de ellos de origen prehispánico que aún adornan las mesas hidalguenses, como los escamoles, mixiotes, chinicuiles y el zacahuil.

La producción de nuestros artesanos es de una vasta variedad, las artesanías son elaboradas principalmente con madera con incrustaciones de concha de abulón; objetos de carrizo, ixtle y de lana y con materias primas del estado.

Por otra parte, son muestra de nuestra riqueza cultural las grandes celebraciones indígenas prehispánicas que aún se practican en infinidad de poblados rurales de nuestro territorio, tales como la celebración de la Moxoleua (destape de los disfrazados) y los carnavales con danzas y folclor para celebrar el concurso de disfraces y bailar, por ejemplo, al son de los Matlachines, del Viejito, del Comanche.

Hidalgo posee una vasta tradición histórica, cuya riqueza se manifiesta a través de sus monumentos, pinturas, danzas, música, comidas, lenguas, costumbres y ritos milenarios, somos herederos de un gran legado cultural que se enriquece continuamente con las diversas manifestaciones contemporáneas. Contamos con un vasto patrimonio cultural tangible que cubren amplios períodos históricos: arte religioso, arquitectura civil e hidráulica, el cual forma parte de la identidad cultural de los hidalguenses.

Ante este contexto particular, el estado de Hidalgo requiere de una agenda educativa clara y transformadora, que facilite un desarrollo social y económico sostenible. Para ello, será necesario que las y los jóvenes hidalguenses puedan finalizar sus estudios de educación básica en tiempo y forma, a partir de procesos escolares de calidad, que permitan no sólo

adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para la vida.

Lo anterior demanda docentes bien preparados y prácticas inclusivas en el aula; y el acceso a posibilidades de educación basadas en la equidad, la flexibilidad y la adaptabilidad. En su más alta aspiración, el programa no sólo conducirá hacia la mejora de los resultados educativos, sino que además será un importante catalizador para el desarrollo de los municipios y comunidades de nuestra entidad.

El documento se compone de seis temas prioritarios para el Instituto Hidalguense de Educación, que contemplan la atención de los distintos niveles, modalidades y tipos de educación que se brinda en la entidad.

El primer tema **Cobertura y Calidad Educativa**, plantea la ampliación de la oferta de los servicios educativos en los distintos niveles y modalidades a la población más vulnerable, dado que este grupo tiene dificultades de acceso a este importante derecho humano. Sin embargo, el aumento de la cobertura no es suficiente, se pretende asegurar una educación de calidad que posibilite el acceso, permanencia y el logro educativo. Se propicia el aprendizaje a lo largo de la vida y la construcción de competencias para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad hidalguense.

Profesionalización de directivos y docentes, propone una formación inicial y continua relevante y pertinente que asegure impactos significativos en las prácticas de enseñanza de los estudiantes. Promueve el aprendizaje colaborativo y cooperativo en el contexto escolar y el impulso al liderazgo transformativo del director escolar.

Educación incluyente, intercultural y con perspectiva género, define un tipo de educación basada en el reconocimiento de los derechos de las y los estudiantes, que aspira a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y a enriquecer la vida. Presta atención a los grupos marginados y vulnerables e impulsa el desarrollo de todo el potencial de cada persona. Entre estos grupos se encuentran niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales o con aptitudes sobresalientes.

En este mismo tema se impulsa la educación intercultural, con la intención de reconocer y valorar la diversidad sociocultural y lingüística de niñas, niños y jóvenes hidalguenses. De igual forma se incorpora al ámbito escolar la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para contribuir a alcanzar la igualdad de género.

Deporte y sustentabilidad impulsa a la educación física y el deporte al servicio del desarrollo integral de las y los hidalguenses, comprendiendo a niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas en condición de discapacidad y a grupos indígenas, con la posibilidad de desarrollar su bienestar, sus capacidades físicas, psicológicas, sociales y el cuidado de su salud.

Ciencia, TIC's y Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento. Incorpora transversalmente el uso de las tecnologías en la educación y plantea el desarrollo de competencias docentes para utilizar las TIC en todos los aspectos de la práctica profesional.

Para la definición de los cinco temas prioritarios, se retoma el diagnóstico del Programa Sectorial de Educación que da cuenta de la situación actual del desarrollo del sector educativo en la entidad. Asimismo, el Programa Sectorial define objetivos generales y

transversales, estrategias y líneas de acción, las cuales determinan las directrices que habrán de seguirse y serán evaluadas a través de indicadores tácticos.

Así mismo se recuperan las aportaciones de las distintas áreas del Instituto Hidalguense de Educación, quienes diariamente actúan atendiendo las necesidades de la población del Estado.

La diversidad de puntos de vista sobre los servicios educativos es la fuerza de este ejercicio, ya que confluyen múltiples miradas. Se analizaron y debatieron iniciativas; logrando unificar y consolidar planteamientos de consenso sobre el rumbo de la educación en la entidad.

Objetivos generales:

- Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.
- Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.
- Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado.
- Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2.- Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo General Programa Sectorial de Educación	Objetivo General Programa Institucional del IHE	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.1. Fortalecer al personal docente de Educación Básica en el Estado de Hidalgo.	4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses. 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Asegurar una educación integral de calidad e incluyente que garantice mejores resultados de logro educativo en el alumnado de educación básica y se complemente con el desarrollo físico y social.	Porcentaje de estudiantes de educación básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo.
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	Incrementar la cobertura de educación básica dando prioridad a la educación preescolar.	Cobertura en Educación Preescolar. Porcentaje de abandono Escolar en Educación Secundaria.

Objetivos Transversales

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2.- Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O. Transversal. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo General Programa Sectorial de Educación	Objetivo General Programa Institucional del IHE	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo, con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo	Garantizar el derecho a la educación de calidad a niñas y adolescentes en la educación básica.	Porcentaje de acciones realizadas con perspectiva de género, orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en escuelas de Educación Básica
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Promover escuelas libres de violencia para niñas, niños y adolescentes que cursen su educación básica.	Porcentaje de escuelas que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar en la entidad.
Política transversal de incorporación de	Integrar la ciencia, la tecnología e	Impulsar acciones educativas	Porcentaje de acciones educativas



la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	innovadoras a través de espacios colegiados.	innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas al entorno escolar.
--	---	--	---

2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2018-2022	Programa Sectorial de Educación 2017-2022	Programas Nacionales 2013-2018
Profesionalizar personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnica pedagógica de educación básica con estrategias de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación capacitación, actualización y superación profesional.	Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnica pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo.
Asegurar una educación integral de calidad que garantice mejores resultados de logro educativo en el alumnado de educación básica y se complemente con el desarrollo físico y social.	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como componente de la educación integral.	
	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	
Incrementar la cobertura de educación básica dando prioridad a la educación preescolar.	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa.	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de Educación Media Superior y Superior.
Asegurar una educación integral de calidad e incluyente que garantice mejores resultados de logro educativo en el alumnado de educación básica y se complemente con el desarrollo físico y social.	1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Objetivos transversales del Programa Institucional del IHE	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programas Nacionales 2013-2018
Garantizar el derecho a la educación de calidad a niñas y adolescentes en la educación básica.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.
Promover escuelas libres de violencia para niñas, niños y adolescentes que cursen su educación básica.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo
Impulsar acciones educativas innovadoras a través de espacios colegiados.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

2.3 Políticas Transversales del Instituto

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación recupera las políticas transversales planteadas por el ejecutivo estatal y las traduce en los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de todas las niñas, niños y jóvenes, a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.
- Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
- Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.

2.4 Principios del Instituto

MISIÓN

Impartir educación básica y normal, en sus diversos niveles y modalidades de manera inclusiva, equitativa y de calidad, garantizando la formación integral a lo largo de la vida de los niños, niñas, jóvenes y personas adultas, para consolidar la prosperidad y el crecimiento pacífico y sostenible de los hidalguenses.

VISIÓN

Impulsar un servicio educativo de nivel básico y normal en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

El Instituto Hidalguense de Educación se ha planteado como reto consolidar el Sistema Educativo en el nivel Básico, mediante la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa y el desarrollo profesional de los docentes, a fin de incidir en la calidad de los procesos educativos y la mejora de los resultados de aprendizaje. Superar este desafío, nos permitirá fortalecer el desarrollo sustentable de las regiones de la entidad y lograr el desarrollo integral de los individuos, forjando una mayor conciencia social y de su entorno, sustentada en valores e identificación con principios de legalidad, equidad y justicia social.

En este sentido, conocer la situación educativa en la entidad, sus problemas centrales, sus causas y efectos, los indicadores generales de desarrollo educativo en concordancia con la Agenda de Desarrollo 2030, es clave para la formulación de la política pública en educación. Reconocer lo logrado e identificar lo que falta por hacer, con una mirada hacia el futuro, es el espíritu que anima a este programa para contribuir al objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo que es el de impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas, objetivo que concentra todos los esfuerzos de la presente administración.

Actualmente, **habitan en Hidalgo 2.8 millones de personas**. Aun cuando en los últimos años se registra una reducción en la tasa de fecundidad, la población en la entidad aún es muy joven, dado que de **1.3 millones de habitantes**, el 46%, tienen menos de 25 años, es decir, son potenciales demandantes de educación. Del total de habitantes en el estado, 52% son

mujeres y 48% son hombres, no obstante, en el grupo menor de 20 años esta proporción prácticamente se invierte, de manera que el 49% son mujeres y el 51% son hombres.

La población de 15 años y más tiene un **grado de escolaridad** de 8.7 años en promedio, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria. La entidad se ubica así por debajo de la media nacional, de 9.1 grados (poco más de la secundaria terminada). Al igual que en el resto del país, las mujeres en el estado presentan un menor nivel de escolaridad que los hombres, ellas alcanzan un promedio de 8.6 grados, mientras que los varones presentan 8.8 grados.

Asimismo, el 35.5% de la población de 15 años y más, presenta algún tipo de **rezago educativo**, ya sea porque no sabe leer ni escribir (8.2%), no concluyó la educación primaria (9.7%), o la secundaria (17.6%). Esto nos ubica ligeramente por debajo de la media nacional (35.0%) y en el lugar 21 del país. El 54% de la población en rezago son mujeres y 46% son hombres. No obstante, entre personas menores de 25 años esta proporción se invierte. Del total de personas que presenta esta condición, 33% tiene 60 años o más, y 20% tiene entre 50 y 59 años. Es decir, **la mitad de la población en rezago tiene 50 años y más**. Asimismo, el 33% tiene entre 30 y 49 años, y sólo 13% tiene menos de 30 años.

También es de destacarse y considerar que en el caso de Hidalgo el **44.4% de personas analfabetas son hablantes de alguna lengua indígena**, y que para su atención se requiere de materiales escritos en su lengua y de asesores bilingües, debiendo primero enseñarles a leer y escribir en su lengua y después en español, lo que requiere el doble de tiempo para su alfabetización, específicamente en Hidalgo se atiende a la población hablante de la lengua Hñähñü en el Valle del Mezquital, en la Huasteca Hidalguense el Náhuatl y en Acaxochitlán el Náhuatl de la Sierra Norte de Puebla.⁶

En el presente ciclo 2017-2018, en **educación preescolar** se matriculan 120 mil 790 infantes en 3 mil 219 planteles. El 49.7% son mujeres y 50.3% hombres, lo que refleja la proporción poblacional por sexo de los grupos de edad más jóvenes. Se atiende al 96.9% de infantes de 4 años y al 72.1% de 5 años. La mayor proporción de este último grupo cursa preescolar, pero una parte está en primer grado de primaria. De tal manera, la cobertura para 4 y 5 años es prácticamente del 100%. No obstante, el porcentaje de atención al grupo de 3 años es de 49.7%, y constituye uno de los retos más importantes del sector educativo en Hidalgo. Incrementar la cobertura para niñas y niños de esta edad requiere una importante inversión, ya que implica ampliar la infraestructura e incrementar el banco de plazas docentes.

En **Educación Primaria**, 3 mil 226 escuelas brindan servicios a 353 mil 199 alumnas y alumnos, 49.1% son mujeres y 50.9% son hombres. Se atiende al total de niñas y niños en edad de cursar este nivel educativo. El total de estudiantes que inicia la primaria, la concluye.

173 mil 590 estudiantes asisten 1 mil 252 planteles de **Educación Secundaria**, 49.4% son mujeres y 50.6% son hombres. Aproximadamente 98 de cada 100 hidalguenses en edad de cursar su educación básica asisten a una escuela. Si bien las niñas y niños entre los 6 y los 11 años de edad, prácticamente todos están en la escuela; en las y los jóvenes de entre

12 y 14 años, sólo el 91.3% están matriculados en algún servicio de educación secundaria. La eficiencia terminal en este nivel educativo fue del 91.2% para el ciclo escolar 2016-2017.

Las condiciones geográficas que presenta el territorio hidalguense, implican esfuerzos mayores para la estructura educativa y las autoridades en la ejecución de la tarea de educar, por ello es importante acercar los servicios académicos y administrativos a cada una de las regiones de nuestro Estado.

Por su parte las 5 escuelas normales del estado de Hidalgo y la Universidad Pedagógica Nacional- Hidalgo quiénes se encargan de ofrecer programas educativos para la formación inicial de docentes, la actualización y la superación profesional, así como de profesionales de la educación que atiendan problemáticas específicas como la gestión escolar o la administración educativa, atendieron en el ciclo escolar 2017- 2018 a 3 mil 964 estudiantes, de los cuáles, el 27.5% son hombres y el 72.5 son mujeres. Estas escuelas absorben al 3.8% de las y los estudiantes de nivel superior en todo el estado.

Como estrategia para elevar la calidad de la educación se implementaron en **Educación Básica** 3 mil 527 Consejos Técnicos Escolares, 519 Consejos Técnicos de Zona y 30 Consejos Técnicos Regionales que tienen como finalidad abrir espacios para analizar y reflexionar sobre el logro académico y estrategias de intervención de mejora en la práctica docente y directiva. Pese a ello, es necesario fortalecer la capacidad de autonomía de estos órganos que aseguren la mejora de los resultados educativos.

Es importante mencionar que una de las causas del **abandono escolar en mujeres jóvenes** es el **embarazo adolescente**. México ocupa el primer lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil jóvenes de 15 a 19 años. En Hidalgo, según INEGI (Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015) la tasa de fecundidad es de 66 nacimientos por cada mil adolescentes. Más del 90% de las mujeres de 12 a 19 años de edad que ha tenido un hijo o hija no asisten a la escuela, comparado con 24% en el grupo de edad que no los ha tenido.

De manera general, la **demand educativa** muestra una importante concentración en municipios como **Mineral de la Reforma, Tizayuca, Atotonilco de Tula, Tolcayuca y Zempoala**, que crecen a un ritmo anual muy superior al estatal (1.5%) y al nacional (1.4%), con tasas de entre 3 y 5 por ciento. Este crecimiento se debe en gran medida a la inmigración proveniente de otras entidades federativas. De cada 100 personas que llegan a Hidalgo, 40 provienen del Estado de México y 31 de la Ciudad de México. En los municipios hidalguenses antes mencionados, las personas que han inmigrado en los últimos cinco años constituyen entre el 9% y el 26% de su población actual. La situación de Hidalgo como la séptima entidad receptora de población a nivel nacional, incrementa los retos para brindar y financiar servicios educativos suficientes y de calidad a una población que crece a un ritmo acelerado.

Es importante no perder de vista que el actor fundamental de toda intervención educativa es el docente, por lo que es relevante considerar el perfil de egreso y replantear tareas de

formación continua y profesionalización de los docentes, directivos y apoyos técnicos pedagógicos. En este sentido, como parte de los procesos para la aplicación de **la reforma educativa**, desde 2014 se desarrollan **evaluaciones docentes o concursos de oposición para el ingreso de personal**, en apego a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente. Para Educación Básica, a la fecha se ha realizado tres de estas evaluaciones, en las que en total han participado 7 mil 105 aspirantes, de los que 59.3% tuvieron un resultado idóneo. En la evaluación del desempeño aplicada en 2015 a docentes en servicio, participaron 2 mil 597 docentes de educación básica, así como 90 directoras y directores. En Educación Básica, 55.3% obtuvo un nivel bueno o destacado, por encima del nacional de 48.5%.

La asignación del 90% de las plazas docentes de educación básica se apega a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente. Para alcanzar el 100% y obtener lo que la Secretaría de Educación Pública federal denomina Bandera Blanca, es necesaria la revisión de más de 300 casos en los que se detectan inconsistencias.

Con el fin de contar con evaluaciones estandarizadas de los aprendizajes se aplica la **Prueba Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)**. En la edición 2015, en educación primaria el porcentaje de estudiantes que alcanzaron niveles de logro bueno y excelente, fue de 19.9% en comunicación y 25.8% en matemáticas, superiores a la media nacional de 17.2% y 20.6%, respectivamente. En educación secundaria, estos porcentajes fueron de 24.5% en español y 11.1% en matemáticas, igual o por encima del promedio nacional de 24.5% y 10.6%. Pese a que estos resultados nos colocan por arriba de la media nacional, el mayor porcentaje de alumnos evaluados se ubica en niveles de logros indispensables e insuficientes, sobre todo en la modalidad de educación indígena y en las escuelas multigrado.

En cuanto a la **gestión administrativa en escuelas**, destaca que una creciente demanda educativa implica no sólo la atención de estudiantes en el aula, sino una **carga administrativa cada vez mayor**. Existen cerca de 400 diferentes formatos y requerimientos de información hacia los centros educativos, además de las solicitudes de diversas instituciones. Esta carga burocrática que se deposita sobre el personal docente y directivo, es uno de los factores que complica generar las condiciones de normalidad mínima de operación y de calidad educativa. La situación es especialmente complicada en escuelas cuya organización es unitaria y bidocente, en este aspecto para el caso de preescolar asciende a 53% en modalidad general y 81% en indígena; en telesecundaria es del 13%; y de unitaria hasta pentadocente en primaria es de 48% en modalidad general y 75% en indígena. Asimismo, los procesos de control escolar de educación básica, media superior y superior están desarticulados, por lo que no es posible dar un adecuado seguimiento a las trayectorias escolares de alumnas y alumnos.

En el tema de **infraestructura educativa**, en Hidalgo existen 6 mil 980 escuelas públicas de Educación Básica que opera el gobierno del estado, en muchas de las cuales las condiciones de la infraestructura generan un entorno poco favorable para el aprendizaje de los estudiantes y el trabajo de los maestros. Son diversas las carencias sobre todo en materia de rehabilitación y regularización de servicios tales como la energía eléctrica, el

agua potable y las instalaciones hidrosanitarias; situaciones que afectan de manera directa las condiciones en las que se brinda este servicio.

En las regiones más desfavorecidas hay aún planteles que carecen de la **infraestructura, el mobiliario, el equipo y los materiales educativos** necesarios para enseñar y aprender con calidad, con serias deficiencias en materia de inclusión y equidad. En zonas metropolitanas encontramos planteles con falta de espacios y equipamiento necesario o incluso obsoleto para la operación de las nuevas tecnologías, la falta de talleres y laboratorios, no permite el desarrollo del aprendizaje con un enfoque basado en competencias.

Un aspecto que dificulta la atención de las necesidades del servicio educativo mediante la construcción de nuevos planteles en zonas alta densidad poblacional es la falta de la **propiedad legal de los inmuebles** a través de la donación. El financiamiento de la **infraestructura en Educación Básica** se da a través de fondos y programas federales, que permiten atender anualmente las necesidades prioritarias de construcción y rehabilitación. Estos son el Fondo de Aportaciones Múltiples, Programa Escuelas al CIEN, Programa de la Reforma Educativa, y el Fondo Regional FONREGIÓN, principalmente.

En cuanto a disponibilidad de **equipo de cómputo e internet**, en preescolar general, de las 1 mil 106 escuelas existentes, el 61.3% (603) cuentan con al menos una computadora en operación y de éstas, 283 (el 25.8%) tiene acceso a internet; en promedio disponen de un equipo por cada 33 estudiantes; por su parte, de los 480 preescolares indígenas, el 40.4% (193) tiene al menos una computadora y sólo un plantel tiene acceso a internet; en promedio cuentan con un equipo por cada 48 estudiantes.

De las 1 mil 921 **primarias generales** existentes, el 77.4% (1 mil 482) cuenta al menos con una computadora en operación y de éstas, 791 (41.3%) tiene acceso a internet; en promedio disponen de un equipo por cada 16 estudiantes. En **primaria indígena**, de 610 planteles el 63.3% (384) tiene al menos un equipo y el 18.9% tiene internet; existe una computadora por cada 13 estudiantes.

Asimismo, de las 149 de **secundarias generales** el 97.3% (144) tiene al menos una computadora y 137 (el 92.6%) tiene acceso a internet; en las 90 **secundarias técnicas** el 97.8% (88) tiene al menos un equipo y 87.8% (79) cuenta con internet. En ambos casos el promedio es de una computadora por cada ocho estudiantes. En cuanto a las 768 **telesecundarias** el 92.6% (711) tiene al menos una computadora y el 26.3% (202) internet; disponen en promedio de un equipo por cada 9 estudiantes. Es necesario implementar acciones que permitan a los estudiantes un mayor acercamiento a estas tecnologías.

Por último, en lo que respecta a la **equidad de género**, en el Estado de Hidalgo se puede observar que los números indican que se atiende más la demanda social educativa de las mujeres (Diagnóstico del Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015). Sin embargo, cuando se desagregan los datos por nivel educativo y tipo o modalidad educativa, se distingue la disparidad entre hombres y mujeres. Es sumamente importante elevar las cifras de atención, trabajando en aspectos como incrementar la participación política de las mujeres y otorgarles su pública valoración.

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
En las escuelas de Educación Básica se implementan estrategias para potenciar una educación de calidad y equitativa a partir del análisis de pruebas estandarizadas.	Dominio insuficiente de contenidos disciplinares y lengua materna en docentes de Educación Básica.
Existe una articulación académica de organización y funcionamiento entre los niveles y modalidades de la Educación Básica e Inicial a nivel estatal y regional.	Movilidad de estudiantes de Educación Básica que incrementan la matrícula escolar en zonas conurbadas y colindantes a otras entidades federativas.
Se implementan y se da seguimiento a proyectos y programas de mejora de la práctica educativa de docentes de Educación Básica.	Alto número de escuelas con características multigrado en Educación Básica.
Se ha instalado una cultura de planeación institucional y didáctica en las escuelas de Educación Básica.	Limitada cobertura para alumnos de nivel preescolar e indígena.
Procesos sistematizados de planeación estratégica y datos estadísticos.	Se han incrementado los índices de violencia escolar en escuelas de Educación Básica.
Seguimiento a indicadores de resultado y gestión para la toma de decisiones.	Falta de una cultura física y del deporte en la población de estudiantes de la educación básica.
Operación de programas con base en criterios de racionalidad, disciplina y austeridad del gasto presupuestal.	Rezago de infraestructura educativa
Buena relación entre autoridades escolares.	Desarticulación organizativa y funcional, tanto al interior del sistema como en sus relaciones externas.
Proceso de reestructuración y reorganización de las áreas que conforman el I.H.E.	Falta de actualización de algunas estructuras orgánicas, manuales de organización y procedimientos.
Se ha promovido cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual dentro de las instituciones educativas.	Mecanismos de gestión ineficientes (centralismo, burocratismo, dispersión, duplicidad de acciones y ambiente laboral no funcional).
	Desarticulación de sistemas de información, lo que dificulta la toma de decisiones y el seguimiento.
	Falta de actualización de la información sobre el quehacer educativo en los diferentes ámbitos de operación.
	Aún persiste el acoso y hostigamiento sexual dirigido principalmente a mujeres estudiantes, maestras,

personal administrativo y funcionarias realizado por hombres.

Oportunidades	Amenazas
Se cuenta con un Plan y Programas de Estudio articulado para la Educación Básica.	No existe un modelo educativo para escuelas Telesecundarias.
Se cuenta con programas Federales para fortalecer la calidad, inclusión y equidad en la Educación Básica.	Desfase de materiales educativos para la Educación Telesecundaria.
La SEP impulsa el fortalecimiento académico de figuras educativas en Educación Básica para el acompañamiento y mejora del logro educativo.	Alta densidad de poblaciones en pobreza y pobreza extrema.
La SEP impulsa el desarrollo profesional de docentes de Educación Básica.	Alta migración del medio rural a las zonas urbanas.
Se promueve la producción de materiales educativos con un enfoque estatal, regional y de atención a la diversidad en la Educación Básica	Dispersión geográfica para la atención de las escuelas con bajo resultado de logro académico.
Operación de consejos escolares de participación social y comités de contraloría social.	Alto grado de dispersión de comunidades con poca población y, en consecuencia, mayor dificultad para la generación de servicios públicos de calidad, que deriva en una elevada marginación en tales zonas y altos índices de migración.
La capacidad de la educación para formar a las personas y por ende lograr cambios sociales tangibles y mayor progreso económico, político y ambiental	Influencia negativa de los medios de comunicación masiva en los valores de la juventud hidalguense.
	Desarrollo de adicciones y prácticas nocivas para la salud en los jóvenes.

Planteamiento Estratégico
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Favorecer el desarrollo óptimo del Plan y los Programas de Estudio vigente en las escuelas de Educación Básica.
Incrementar la cobertura en educación preescolar.
Impulsar un programa de seguimiento y evaluación programas federales de Educación Básica para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
Canalizar los beneficios de los programas federales de conectividad a las instituciones que presentan mayores necesidades.
Consolidar los programas de fortalecimiento académico de docentes y directivos de Educación Básica.
Fortalecer la producción de materiales educativos en Educación Básica con enfoque estatal y regional para la atención a la diversidad.
Promover el uso de materiales educativos de atención a la diversidad con un enfoque estatal, regional y local.
Consolidar el funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social y Comités de Contraloría Social.
Optimizar el uso de recursos extraordinarios en la mejora de los resultados educativos.

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 el Instituto Hidalguense de Educación se encuentra articulado y armonizado entre sus distintos niveles y ciclos educativos, manteniendo y consolidando a partir de los

aprendizajes y formación de los niños, niñas y jóvenes el esquema de desarrollo sustentable impulsado por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Se cuenta con estructuras institucionales que garantizan que las niñas, niños y jóvenes hidalguenses tengan acceso a una enseñanza de calidad, a fin de que lograr alcanzar un desarrollo óptimo, que les permita generar aprendizajes pertinentes y eficaces en entornos de aprendizajes seguros, no violentos e inclusivos.

Hombres y mujeres de la entidad tienen acceso a los servicios educativos en condiciones de igualdad, no importando el género, tipos de discapacidad, origen social, económico o étnico.

Niños, niñas y jóvenes, logran el dominio de competencias lectoras, de escritura y aritmética que les permite acceder con facilidad a los distintos campos del conocimiento.

Los estudiantes adquieren habilidades para la vida, así como habilidades técnicas y vocacionales que les permitirán en un futuro contar con un trabajo decente, o emprendimiento y para una vida digna.

La educación que se ofrece en el estado responde a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes a través del incremento de su participación en el aprendizaje y de la reducción de todas las formas de exclusión en y de la educación.

En las aulas escolares de los distintos tipos y niveles educativos se generan ambientes de aprendizaje, saludables y sensibles al género. En donde los estudiantes se sienten comprendidos y apoyados para concluir con éxito sus estudios.

Se cuenta con directores y docentes cualificados profesionalmente, capacitados y motivados para atender con calidad y calidez a todos los estudiantes.

4. Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.

1.1 Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de educación.

- 1.1.1 Consolidar los procesos de evaluación que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio, con un enfoque de educación basado en competencias.
- 1.1.2 Operar y supervisar la práctica docente en las escuelas de los diferentes niveles educativos, incluyendo educación especial
- 1.1.3 I, inicial, indígena y educación física en el Estado.

1.2 Mantener el crecimiento de la matrícula de educación en el Estado.

- 1.2.1 Ampliar la cobertura de atención en educación preescolar.
- 1.2.2 Planear la apertura y reubicación de centros educativos de acuerdo a resultados de estudios de factibilidad, beneficiando principalmente a zonas de alta y muy alta marginación.
- 1.2.3 Diversificar la oferta educativa pertinente, incluyente, sustentable y con equidad, para potenciar y satisfacer los niveles de desarrollo económico, social y cultural de las regiones del estado.
- 1.2.4 Desarrollar un programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa en el estado.
- 1.2.5 Diseñar e implementar las estrategias de articulación para la transición y movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de educación.

1.3 Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano.

- 1.3.1 Consolidar los espacios académicos colegiados para la construcción de rutas de mejora que reduzcan la deserción escolar e incrementen la eficiencia terminal.
- 1.3.2 Generar un sistema de registro estatal de becas de Educación Básica, que incluyan los diferentes tipos de apoyos y que consideren el origen del financiamiento público o privado.
- 1.3.3 Implementación y desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares para la planeación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los procesos educativos de las escuelas.

1.4 Fortalecer las acciones de equipamiento de laboratorios, centros de información y talleres, para impulsar la práctica educativa, la investigación científica y la innovación tecnológica en la comunidad educativa.

- 1.4.1 Realizar un diagnóstico, para identificar las necesidades de equipamiento de laboratorios, centros de información y talleres educativos.
- 1.4.2 Vincular las instituciones de educación para la integración de proyectos de uso compartido del equipamiento y de espacios educativos.

1.5 Impulsar y fortalecer la participación ciudadana, a través de los Consejos Escolares, Municipales y Estatales.

- 1.5.1 Promocionar la participación ciudadana conformada por los Consejos de Participación Social en la rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura escolar.
- 1.5.2 Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la Contraloría Social.

1.6 Articular acciones que promuevan la eficiencia y eficacia en materia de Planeación Educativa y Administración.

- 1.6.1 Descentralizar trámites y servicios para garantizar la permanencia de las figuras educativas en sus centros de trabajo.
- 1.6.2 Propiciar la eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos por las oficinas regionales de educación.
- 1.6.3 Colaborar en la operación y seguimiento de los programas de apoyo y desarrollo educativo, a través de la estructura regional educativa.

1.7 Mejorar las condiciones de infraestructura escolar que opera.

- 1.7.1 Sistematizar el control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles en los planteles de Educación Básica para la oportuna y confiable detección de necesidades.
- 1.7.2 Gestionar recursos materiales y financieros para la operación de programas de rehabilitación de los espacios educativos y equipamiento de las escuelas.
- 1.7.3 Programar de manera eficiente y oportuna las necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento con un enfoque sostenible e incluyente, acorde al entorno natural y cultural.
- 1.7.4 Implementar un programa de regularización de los predios en donde se brinde el servicio educativo en el estado a fin de agilizar las gestiones de construcción.
- 1.7.5 Fortalecer la coordinación entre las instancias involucradas en el control de recursos materiales y financieros designados para la obra y equipamiento, mediante el uso de tecnologías de la información.

1.8 Garantizar los resultados de las evaluaciones de estudiantes, docentes, personal directivo y de supervisión de Educación Básica en la entidad.

- 1.8.1 Mejorar los estándares de aplicación de la prueba PLANEA para estudiantes que cursan la Educación Básica y Media Superior.
- 1.8.2 Fortalecer los procesos de evaluación del personal docente, directivo y de supervisión, para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, en la Educación Básica.

1.9 Reducir la carga administrativa de las escuelas, mediante la simplificación y digitalización de trámites.

- 1.9.1 Reducir, con base en la normatividad, los requisitos para trámites y servicios.
- 1.9.2 Sistematizar procedimientos control y respuesta para trámites y servicios.
- 1.9.3 Vincular el uso de información digitalizada en trámites y servicios.
- 1.9.4 Implementar procesos innovadores en trámites y servicios potenciando el uso de las TIC's.
- 1.9.5 Aumentar la capacitación del personal en el uso de herramientas digitales para la atención y respuesta a trámites y servicios.

PROFESIONALIZACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

2 *Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.*

2.1 Impulsar el desarrollo de competencias docentes y la profesionalización del personal administrativo.

- 2.1.1 Operar programas para el desarrollo profesional docente en Educación Básica, asegurando la calidad del aprendizaje y el logro educativo.
- 2.1.2 Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente en los diferentes niveles educativos.
- 2.1.3 Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de capacitación y actualización para el personal administrativo, con base en el diagnóstico de necesidades.
- 2.1.4 Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales.
- 2.1.5 Fomentar la cultura de evaluación para la mejora de la función directiva y de apoyo técnico pedagógico.

2.2 Fomentar el desarrollo de programas que fortalezcan el liderazgo directivo en las instituciones de educación.

- 2.2.1 Elaborar un diagnóstico que refleje las necesidades de liderazgo entre el personal directivo de las instituciones de educación.
- 2.2.2 Impulsar el desarrollo de programas de liderazgo directivo, presenciales y no presenciales.

2.3 Diseñar y operar un plan integral que conduzca al trabajo y la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la educación.

- 2.3.1 Establecer la vinculación de las instituciones formadoras de docentes con las instituciones de educación de la entidad.
- 2.3.2 Realizar estudios de pertinencia y factibilidad de la oferta para atender las necesidades educativas de formación de docentes en las Instituciones de Educación atendiendo a las necesidades de cada nivel.
- 2.3.3 Diseñar el programa de habilitación de docentes en cada institución por nivel educativo conformando un equipo para la formación de formadores de docentes.
- 2.3.4 Diversificar la oferta educativa de las instituciones formadoras de docentes mediante modalidades presenciales y a distancia.

EDUCACIÓN INCLUYENTE, INTERCULTURAL Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

3 *Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado. Generar acciones culturalmente pertinentes de equidad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y personas con orientación sexual diversa, el empoderamiento femenino con perspectiva de género, así como, el respeto a la diversidad.*

- 3.1.1 Sensibilizar, capacitar, elaborar proyectos y establecer políticas sensibles al género que promuevan de manera cultural y lingüísticamente pertinente la igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo la prevención de la violencia de género.
- 3.1.2 Implementar mecanismos institucionales de atención preventiva y correctiva contra el hostigamiento y acoso sexual.
- 3.1.3 Identificar, rescatar y difundir los saberes y valores de los grupos étnicos e inmigrantes de la entidad, para generar espacios de inclusión social y oportunidades de desarrollo cultural y lingüístico.
- 3.1.4 Realizar y difundir campañas de educación sexual responsable en todos los niveles educativos.
- 3.1.5 Impulsar redes de difusores y difusoras de educación sexual responsable en todos los niveles educativos.

3.2 Establecer en todos los planes y programas de estudio o proyectos del sector educativo, la inclusión con perspectiva de género.

- 3.2.1 Proponer adecuaciones curriculares y de accesibilidad en las escuelas de Educación Básica e Inicial.
- 3.2.2 Ampliar las acciones que garanticen la difusión, la implementación de proyectos y la realización de actividades que aseguren la equidad de género.
- 3.2.3 Lograr la certificación en Normas para la Igualdad Laboral y la No Discriminación.
- 3.2.4 Contribuir a la permanencia y conclusión de la educación de la población vulnerable.
- 3.2.5 Capacitar a agentes educativos en programas y proyectos de inclusión, interculturalidad y equidad.

3.3 Adecuar la infraestructura educativa a las necesidades de personas con discapacidad.

- 3.3.1 Construir y adecuar la infraestructura educativa para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en un entorno inclusivo.
- 3.3.2 Fortalecer las unidades de protección civil y emergencia escolar en las instituciones de educación, para el correcto diseño e implementación de los protocolos correspondientes que garanticen espacios no violentos y seguros.
- 3.3.3 Impulsar formas de vida institucional, para favorecer la inclusión y la convivencia democrática al interior de las instituciones de educación con proyección hacia su entorno.
- 3.3.4 Sensibilizar, capacitar, actualizar y formar al personal de las instituciones de educación en la atención de las personas con discapacidad.
- 3.3.5 Incorporar a personas de especialidades específicas para la atención de personas discapacitadas.

3.4 Incorporar el enfoque de educación intercultural dentro en de los planes y programas de estudio de los diferentes niveles de educación.

- 3.4.1 Promover la incorporación de contenidos cultural y lingüísticamente pertinentes en planes y programas de estudio.
- 3.4.2 Promover el desarrollo de materiales educativos cultural y lingüísticamente pertinentes en educación.
- 3.4.3 Incorporar el enfoque intercultural en los instrumentos de evaluación del aprendizaje.
- 3.4.4 Implementar modelos para el aprendizaje de las lenguas indígenas nacionales, del español y del inglés como lenguas maternas, y como segundas lenguas en educación.
- 3.4.5 Implementar estrategias de intervención educativa y uso de materiales de apoyo educativo para la atención de los alumnos.
- 3.4.6 Fomentar en el uso de las TIC con contenidos interculturales.

DEPORTE Y SUSTENTABILIDAD

4 Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.

4.1 Promover la cultura, el desarrollo físico integral, la promoción y el cuidado de la salud de manera incluyente.

- 4.1.1 Implementar normas para que las cafeterías escolares provean a la comunidad escolar de alimentación saludable y balanceada.
- 4.1.2 Promover el desarrollo de la cultura física en las escuelas e institucionalizar los encuentros deportivos, culturales y artísticos en la comunidad estudiantil.
- 4.1.3 Impulsar el deporte, la activación física y la participación en programas culturales y artísticos de las personas con discapacidad.
- 4.1.4 Asegurar que las instituciones cuenten con instalaciones para el desarrollo de las actividades deportivas, artísticas y culturales, crear clubes deportivos interinstitucionales.
- 4.1.5 Impulsar la vinculación de las instituciones de educación con instituciones artísticas, deportivas y culturales.
- 4.1.6 Promover la impartición talleres, pláticas y asesorías de salud preventiva a la población escolar.
- 4.1.7 Aprovechar los Consejos de Participación Social en Educación Básica para promocionar el cuidado de la salud.
- 4.1.8 Fortalecer a los Consejos de Participación Social en actividades extraescolares, deportivas y de bienestar social.

4.2 Detectar y potenciar talentos en el ámbito cultural, artístico y deportivo en las instituciones de educación.

- 4.2.1 Detectar talentos artísticos, culturales y deportivos, y canalizarlos con las instituciones deportivas y culturales para su seguimiento y desarrollo.
- 4.2.2 Gestionar becas con instituciones, para que las y los jóvenes puedan consolidarse como deportistas sin abandonar sus estudios.
- 4.2.3 Desarrollar programas institucionales de apoyo a los talentos artísticos, culturales y deportivos, para que puedan concluir su formación profesional.
- 4.2.4 Impulsar mecanismos de gestión que garanticen la inclusión de los grupos étnicos en la asignación de becas artísticas, culturales y deportivas.

4.3 Promover la educación sexual responsable en las instituciones educativas.

- 4.3.1 Realizar eventos extracurriculares que promuevan la educación sexual.
- 4.3.2 Difundir e impulsar el uso de métodos anticonceptivos.
- 4.3.3 Promover la convivencia sana y el respeto entre hombres y mujeres en las instituciones educativas.
- 4.3.4 Fomentar el respeto a la diversidad.
- 4.3.5 Fortalecer la vinculación de las instituciones educativas con instancias gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la convivencia sana y el respeto entre hombres y mujeres.

Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales

1. **Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.**
 - 1.1. **Incorporar la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en todas las acciones educativas y administrativas del sector.**
 - 1.1.1. Detectar y canalizar casos de violencia hacia estudiantes, mediante instrumentos proporcionados por el Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Centro de Justicia para Mujeres de Hidalgo.
 - 1.1.2. Colaborar con la red de organismos de la sociedad civil, el Instituto del Deporte, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Centro de Justicia para Mujeres de Hidalgo, así como otras instancias para prevenir la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades.
 - 1.1.3. Realizar campañas de información y difundirlas en los planteles educativos de todos los niveles sobre derechos, violencia, abuso, acoso y hostigamiento sexual y sus protocolos.
 - 1.1.4. Impulsar la creación de códigos de conducta en los planteles educativos que promuevan conductas y prácticas libres de violencia y resolución pacífica de los conflictos.
 - 1.1.5. Continuar con la Campaña Mundial de la ONU: “Únete para poner fin a violencia contra las mujeres y las niñas” y los 16 días de activismo, así como los días 25 de cada mes: Días Naranja, a través de actividades en materia de prevención de violencia contra las mujeres en todas las Direcciones del I.H.E.
 - 1.1.6. Promover en todos los niveles educativos, la realización de proyectos educativos y tecnológicos para prevenir la violencia contra las mujeres.
 - 1.1.7. Fortalecer la red de enlaces de género del IHE.
 - 1.2. **Incrementar las habilidades y conocimientos, así como el reconocimiento de los logros de mujeres y hombres del sector educativo.**
 - 1.2.1. Construir indicadores de género a través de la aplicación de encuestas a personal del IHE.
 - 1.2.2. Revisar la normatividad y lineamientos del IHE a fin de armonizarla, en su caso, con la reglamentación internacional, nacional y estatal sobre Derechos Humanos, Igualdad y Eliminación de la Violencia de Género.

- 1.2.3. Establecer lineamientos para el uso de una comunicación institucional incluyente, mediante el uso de lenguaje verbal, escrito y simbólico no sexista.
- 2. Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.**
 - 2.1. Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos en todas las instituciones educativas.**
 - 2.1.1. Difundir en todos los planteles de educación básica los derechos de niños y niñas.
 - 2.1.2. Fomentar en las instituciones educativas comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los Derechos humanos.
 - 2.2. Velar por el respeto de los Derechos Humanos de todos los miembros de la comunidad escolar y la práctica de los derechos humanos en todas las instituciones educativas.**
 - 2.2.1. Promover prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje participativos centrados en los niños, niñas y jóvenes.
 - 2.2.2. Asegurar que en las instituciones educativas se trabajen contenidos cívicos y valores democráticos.
 - 2.3. Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.**
 - 2.3.1. Instaurar sistemas de convivencia en las instituciones educativas que aseguren el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz.
 - 2.3.2. Crear entornos de aprendizajes basados en los derechos humanos, acogedores e incluyentes que fomente los valores universales, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la no discriminación.
- 3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.**
 - 3.1. Promover el uso de las tecnologías en todos los niveles educativos.**

- 3.1.1. Promover que niños, niñas y jóvenes que cursan el nivel de Educación Básica se acerquen a la ciencia, el arte y la tecnología.
- 3.1.2. Promover actividades de divulgación de la ciencia, el arte y la tecnología
- 3.2. Impulsar acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.**
 - 3.2.1. Incorporar en las distintas instituciones de educación básica alternativas de innovación encaminadas a solucionar dificultades identificadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación y gestión escolar.
 - 3.2.2. Fomentar las prácticas educativas innovadoras que surjan al seno de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.
 - 3.2.3. Emitir propuestas de innovación de la enseñanza y aprendizaje en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.

4.2 INDICADORES TÁCTICOS (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Cobertura en Educación Preescolar.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses inscritos en Educación Preescolar, con respecto a la totalidad de niños y niñas de ese rango de edad en el estado.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Institucional	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$CEP = \frac{MTP_n}{P(3 \text{ a } 5)_n} \times 100$ <p>CEP= Cobertura en Educación Preescolar MTP=Matricula total de educación preescolar P=Población estatal de 3 a 5 años n= ciclo escolar.</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar).	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través del Instituto Hidalguense de Educación	
Referencias Adicionales	Publicación Estadística Educativa Inicio de Cursos del ciclo escolar que corresponda. Disponible en: http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = 74.3% (119,824)	2018 = 75.0% (120,953) 2019 = 75.5% (121,759) 2020 = 76.0% (122,565) 2021 = 77.0% (124,178) 2022 = 77.5% (124,985)	78.0 % (125,791)

Notas: El dato de línea base corresponde al ciclo escolar 2015-2016.
La medición del indicador es anual (septiembre-agosto)

Meta 2016: 73.8% (119,018)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	

Nombre del Indicador	Porcentaje de abandono Escolar en Educación Secundaria.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo durante el ciclo escolar con respecto al total de alumnos inscritos al inicio del periodo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Institucional	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAES = 1 - \left(\frac{MTS_{n+1} - NIS1_{n+1} + EgS_n}{MTS_n} \right) \times 100$ <p>PAES= Porcentaje de abandono Escolar en Educación Secundaria MTS= Matrícula Total de Secundaria NIS1=Nuevo Ingreso a primer grado de secundaria EgS=Egresados de secundaria n= ciclo escolar</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través del Instituto Hidalguense de Educación	
Referencias Adicionales	Publicación Estadística Educativa Inicio de Cursos 2016-2017. Indicadores Educativos Históricos del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_a_Inicio_de_Cursos_2016-2017.pdf	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = 3.2%	2018 = 3.1% 2019 = 3.08% 2020 = 3.06% 2021 = 3.04% 2022 = 3.02%	2.88%

Notas: El dato de línea base corresponde al ciclo escolar 2015-2016.

La medición del indicador es anual (septiembre-agosto)

Meta 2016 = 2.8%

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje alumnos de educación básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de alumnos de educación básica impactados por acciones orientadas al deporte y actividad física, adicionales a las que se ofrecen en los centros educativos para disminuir la inactividad en la población del Estado de Hidalgo.

Objetivo Específico del Programa Sectorial	4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses	
Objetivo Específico del Programa Institucional	4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIADS = \frac{TAI}{TAEB} \times 100$ <p>PAIADS= Porcentaje alumnos de educación básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo.</p> <p>TAI= Total de alumnos de educación básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo.</p> <p>TAEB= Total de alumnos de educación básica del Estado de Hidalgo.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través del Instituto Hidalguense de Educación	
Referencias Adicionales	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo http://www.hgo.sep.gob.mx/ / Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE) http://deporte.hidalgo.gob.mx/	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = NC	2018 = 10.0% (5,655) 2019 = 20.0% (11,310) 2020 = 30.0% (16,966) 2021 = 40.0% (22,621) 2022 = 50.0% (28,277)	70% (39.588)

Notas: ND= No disponible

NC = En 2017 no se considera meta, ya que se afinará la metodología y el esquema operativo para su alcance. Las acciones partirán de un diagnóstico realizado de manera conjunta por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y el Instituto Hidalguense del Deporte, para la realización de actividades físicas y deportivas adicionales a las que se ofrecen por los centros educativos pueda promover y realizar el Instituto Hidalguense del Deporte.

La medición del indicador es anual (septiembre-agosto)

Meta 2016 = ND

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones realizadas con perspectiva de género, orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en escuelas de Educación Básica
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones realizadas con perspectiva de género orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en escuelas de educación básica
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. (transversal) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.
Objetivo Específico del Programa Institucional	1. (transversal) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.

Base de Cálculo y Definición de Variables	PARPGODBHM= $\frac{\text{TARGP}}{\text{TAPPGEBMSS}} \times 100$	
	<p>PARPGODBHM = Porcentaje de acciones realizadas con perspectiva de género, orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en escuelas de Educación Básica</p> <p>TARGP= Total del porcentaje de acciones realizadas con perspectiva de género, orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en escuelas de Educación Básica.</p> <p>TAPPGEBMSS= Total del porcentaje de acciones programadas con perspectiva de género, orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en escuelas de Educación Básica.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través del Instituto Hidalguense de Educación	
Referencias Adicionales	Evidencia disponible en: http://uiimh.seph.gob.mx	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = NC	2018 = 101% (6) 2019 = 95% (6) 2020 = 95% (6) 2021 = 95% (6) 2022 = 98% (6)	98% (6)

Notas:

ND= No disponible.

NC= No se considera.

El conjunto de acciones consideradas en el plan de trabajo coordinadas por la Dirección General de la Unidad Institucional para la igualdad entre Mujeres y Hombres consisten en:

1. Generación de diagnósticos para la focalización de escuelas que presentan mayores problemas sociales asociados con la perspectiva de género.
2. Revisión de los Acuerdos de Convivencia Escolar, para garantizar el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género con enfoque incluyente.
3. Sensibilización al personal directivo sobre temas de perspectiva de género y derechos humanos.
4. Sensibilización al personal docente en temas de lenguaje no sexista e incluyente y derechos humanos.
5. Sensibilización al alumnado en temas de suicidio adolescente, derechos humanos de la niñez, prevención de la violencia en el noviazgo, derechos sexuales y reproductivos en las y los adolescentes, autoestima, empoderamiento de las niñas y mujeres, hacia una sociedad con equidad de género.
6. Elaboración y aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan ver el impacto de estas acciones en las escuelas.

La medición del indicador es anual (enero - diciembre)

Meta 2016 = ND

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de escuelas que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar en la entidad.
Descripción del Indicador	Mide el número de escuelas que implementan acciones de mejora a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar.
Objetivo Específico del Programa Sectorial	2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
Objetivo Específico del Programa Institucional	2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.

Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PEDAMCEE} = \frac{\text{TEAMCE}}{\text{TEPNB}} \times 100$	
	<p>PEDAMCEE = Porcentaje de escuelas que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar en la entidad. TEAMCE=Total de escuelas que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar en la entidad. TEPNB= Total de escuelas públicas de nivel básico en la entidad.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través del Instituto Hidalguense de Educación.	
Referencias Adicionales	Escuelas Participantes, disponible a inicio de ciclo escolar en http://convivenciaescolar.seph.gob.mx/	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = 60% (4,232)	2018 = 61% (4,302) 2019 = 63% (4,444) 2020 = 65% (4,585) 2021 = 67% (4,726) 2022 = 69% (4,867)	80% (5,643)

Notas: La meta está sujeta a ajustes de nivel Federal. Las acciones tienen referencia a los objetivos específicos del Programa Nacional de Convivencia Escolar. El Programa Nacional de Convivencia Escolar inició en 2016, la cifra corresponde al año de implementación del programa.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre)

Meta 2016 = **15.1% (1,065)**

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas al entorno escolar.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras, resultado de propuestas emitidas por las Academias Estatales de matemáticas, lenguaje y comunicación, convivencia escolar, inglés, interculturalidad y seguridad escolar, seleccionadas por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para aplicarse al entorno escolar después de un proceso de análisis de las conveniencias de su impacto positivo, para la obtención de los aprendizajes que fomenten la innovación de los estudiantes y que favorezcan la articulación de programas estratégicos en los tres niveles educativos de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.
Objetivo Específico del Programa Sectorial	3. (transversal) Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.
Objetivo Específico del Programa Institucional	3. (transversal) Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.

	$PAEI = \frac{TAEIA}{TAEIPAE} * 100$	
Base de Cálculo y Definición de Variables	PAEI= Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas al entorno escolar. TAEIA= Total de acciones educativas innovadoras aplicadas. TAEIPAE= Total de acciones educativas innovadoras presentadas por las Academias Estatales.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través del Instituto Hidalguense de Educación	
Referencias Adicionales	http://academiasestatales.seph.gob.mx/	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = NC	2018 = 3.0% (3) 2019 = 5.0% (5) 2020 = 7.0% (7) 2021 = 9.0% (9) 2022 = 11.0% (11)	15.0% (15)

Notas:

ND= No disponible.

NC= No se considera.

Durante 2017 se crean estos órganos colegiados y se realiza el esquema conceptual y operativo que permita el alcance de las metas previstas.

Estos procesos integrarán campañas de difusión para fomentar las acciones innovadoras y creativas en el entorno escolar desde un concepto integral, intercultural y sostenible.

Cada acción innovadora candidata a aplicarse será evaluada por los niveles de educación básica, para el caso de nivel media superior y superior se evaluarán a través de los subsistemas.

La medición del indicador es anual (enero - diciembre)

Meta 2016 = **ND**

5. Metodología

Se retoma el enfoque de la planeación estratégica y modelo de marco lógico como referente metodológico, conceptual y técnico en la construcción del presente Programa Institucional de Desarrollo. En este sentido, todos los procesos que se desarrollaron para este fin respaldan el compromiso, convicción y la unidad de todos los actores que forman parte de la estructura educativa, de educación básica y normal.

Parte del análisis situacional, se traduce en el diagnóstico, identificando brechas, tendencias y grados de intensidad de problemáticas que afectan a la educación en el Estado de Hidalgo. Asimismo, se analizan de manera integral los componentes internos y externos a las instituciones que apoyan o interfieren en el desarrollo del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes hidalguenses, mismos que se traducen en factores potenciales que dan origen a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La misión y visión del Instituto Hidalguense de Educación se asocia a objetivos claros y explícitos que serán alcanzados a lo largo del tiempo y constituyen la situación deseada que

pretendemos obtener. Son el estado, situación o el escenario futuro que se quiere lograr en función de los problemas y la atención de necesidades en el ámbito educativo.

Las estrategias planteadas en el programa constituyen los mecanismos a seguir para responder a las nuevas exigencias del entorno social, económico y ecológico del estado, país y el mundo, para ubicar al I.H.E y a la Secretaría, en una relación ventajosa para el futuro. Este componente de la planeación no es un fin en sí mismo sino sólo un medio con miras a alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo.

Las líneas de acción constituyen el conjunto de tareas necesarias que requieren ser ejecutadas, que buscan obtener, a partir de un conjunto de insumos o recursos, los servicios educativos de calidad que deseamos, en un período determinado. Son permanentes y de acción continua en el tiempo.

Los indicadores tácticos se configuraron para conocer los resultados que se han propuesto, es decir, reflejan una situación determinada. Son factores confiables que nos permitirán medir logros, recuperar información relevante con respecto a los cambios vinculados a la intervención planteada en el Programa.

De igual forma como parte del enfoque de la planeación estratégica, se plantea un escenario prospectivo al 2030 construido entre lo deseable y lo factible, que señala a dónde queremos llegar como sistema educativo y como sociedad, y que constituye el motor o impulsor acciones para iniciar cambios y lograr el fin.

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

La educación debe dar respuestas a nuevas exigencias y a retos renovados que plantea la sociedad del siglo XXI, en la actualidad no es suficiente asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni considerar que ésta culmina a determinada edad.

Hoy los Organismo Públicos debemos potenciar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación o estado puede aspirar a la competitividad sin aprovechar su capital humano. En este sentido el Instituto Hidalguense de educación busca garantizar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos los ciudadanos.

Lograr esta aspiración exige que los distintos elementos que estructuran el sistema de educativo, dirigidos por la administración central, actúen de manera armónica para proporcionar a la población demandante servicios de calidad, inclusivos y equitativos. Por ello, el modelo de gestión que adopta el Instituto se enmarca en una perspectiva sistémica y estratégica para comprender de manera precisa cómo funciona la totalidad y cada una de las partes de este entorno, permitiendo una retroalimentación de los actores para lograr un equilibrio en el sistema.

Trabajar bajo este esquema posibilita comprender el contexto en el que nos encontramos, saber dónde queremos ir, tener una visión de futuro, definir dónde llegaremos y cómo llegaremos.

6.2 Evaluación y Control

Para delinear el futuro se construyen escenarios deseables con el propósito de garantizar los servicios educativos en el estado y se definen acciones específicas para hacer de nuestra educación una tarea incluyente, en la que se establece la calidad como una de las metas centrales de este documento. Los planteamientos estratégicos del sector con el despliegue de los objetivos, estrategias y líneas de acción dan certeza y rumbo a una de las etapas sustantivas del proceso de planeación que considera la evaluación y el seguimiento.

Para garantizar los avances y disminuir los rezagos en cada rubro, se realizará un balance de acuerdo a las obras y acciones más significativas realizadas, con la incorporación de indicadores tácticos asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo, se trata de un ejercicio de Gestión para Resultados GPR que busca conocer y actuar sobre todos aquellos aspectos que afecten o modulen el impacto que en educación se pretende lograr y posicionar a la entidad con el resto del país.

6.3 Estrategia Programática

Subprograma/Programa Presupuestal	Objetivos Generales del Programa Institucional de Desarrollo
1. Educación Básica	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo y promover el desarrollo de competencias. 2. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado
2. Educación Inclusiva y Equidad	3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado
3. Formación y Superación de Profesionales de la Educación	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.
4. Gestión Educativa	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo y promover el desarrollo de competencias.

7. Sustento Normativo

El programa Institucional de Desarrollo del I.H.E. 2018-2022 tiene soporte normativo en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria,

secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 31.- Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

Artículo 8. Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas señalados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Institucional de Desarrollo.

La Unidad de Planeación y Prospectiva tendrá la facultad de emitir las bases y lineamientos para el seguimiento y evaluación en todos los procesos que lleven a cabo las Entidades Paraestatales en cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas. Dentro de estas directrices, las Entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que de éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

Artículo 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

La formulación de los programas presupuestarios deberá sujetarse a la estructura programática presupuestal aprobada por la Secretaría de Finanzas Públicas.

Artículo 53. El Programa Institucional de las Entidades Paraestatales se elaborará en los términos y condiciones a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en caso de estimarlo conveniente, se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Objetivo 3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

8. Bibliografía

1. Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica avanzada para el Estado de Hidalgo.
2. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
3. Normatividad del Centro de Datos y Telecomunicaciones.
4. Normatividad para Hospedaje de Servidores y Dispositivos Informáticos.
5. Lineamientos para el uso del Correo Electrónico Institucional de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Manual de Políticas y Estándares del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
6. Ley Federal de Contabilidad.
7. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo (POE 9 octubre 2017)
8. Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, UNIFEM. 2005.
9. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.
10. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.
11. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
12. Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015.
13. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.
14. Publicación Estadística Básica Educativa 911 inicio de cursos 2016 – 2017. Dirección de Estadística. SEPH
15. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa SEP.
16. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
17. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018.
18. Programa Especial de Educación Intercultural y Bilingüe 2014 – 2018.
19. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
20. Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
21. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consultado 25 de enero de 2017, en <http://pnd.gob.mx/>
22. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, “Eje 3”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>, Pp. 72-101

23. SEPH (2017). "Estadística Básica Educativa Inicio de Cursos 2015-2016", consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>
24. Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación de Programas Federales, Dic. 2016.
25. Dirección de Evaluación de Procesos Educativos. Evaluaciones Docentes, Técnico Docentes, de Supervisión y de Dirección en Educación Básica. Pachuca, Hidalgo.
26. Portal Institucional de la S.E.P.H.
<http://10.10.10.16/content/acerca/finanzas/4/principal.html>
27. Guía: Aguayo, F. y Kimelman, E. (2012) Guía para Promover la Paternidad Activa y la Corresponsabilidad en el Cuidado y la Crianza de niños y niñas. Santiago: Chile Crece Contigo / Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2012/11/2012-11-22-Guia-Paternidad-activa-final_WEB.PDF
28. Informe: Promundo. 2012. "Involucrando a los Hombres en el Fin de la Violencia de Género: Una intervención multipaís con evaluación de impacto" Report for the UN Trust Fund. Washington, DC:
Promundo http://www.promundo.org.br/wp-content/uploads/2012/04/UNT_Esp_7.pdf
29. INEGI. Encuesta Intercensal 2015
(<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>)
30. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>).
31. INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33733>)
32. INEGI. Estadísticas por tema
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>)
33. Presidencia de la República. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55979/ENAPEA_0215.pdf)
34. Consejo Nacional de Población. Tasa de fecundidad
(http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Tasa_Global_de_Fecundidad_y_Tasa_de_Fecundidad_Adolescente_2009_y_2014).
35. Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (www.snie.sep.gob.mx)
36. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (<http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html>)
37. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Estadística Básica de Inicio de Cursos 2017-2018.
38. Consejo Estatal de Población-Hidalgo (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/wp-content/descargables/infest/trasa%20crec%202010-2015.pdf>).
39. Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el periódico oficial del estado de Hidalgo, el 6 de diciembre de 2004.

40. Decreto que modifica al diverso que crea al Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal, publicado en el periódico oficial del estado de Hidalgo, el 04 de julio de 1994.



Pachuca de Soto, Hgo., 22 de septiembre de 2020
No. de Oficio UPLAPH/DES/0171/2020

L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se expide la validación de proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2018 – 2022 del Organismo Descentralizado, **Instituto Hidalguense de Educación**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 16 fracción I de su Reglamento, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del Órgano de Gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación.

A T E N T A M E N T E



LAMAN CARRANZA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

c.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI
Dra. Graciela Jiménez Islas.- Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano
M.D.C.J. Juan Alejandro García Godínez.- Coordinador General de Normatividad.
Minutario

LCR/JAGG/jml